

ANEXO I

CONVENIO DE NOTIFICACION ELECTRONICA

En General Villegas, a los días del mes de de 2016 comparece por ante la Oficina Municipal de Defensa del Consumidor de General Villegas, Prov. de Buenos Aires (en adelante "OMIC"), la Sra. Debora Martinez , quien acredita identidad con DNI 29.382.314 en su carácter de apoderada de Telecom Personal S.A., conforme copia del Poder Administrativo que presenta en este acto, cuya autenticidad y vigencia declara bajo juramento, constituyendo domicilio en Alicia M. de Justo 50 Capital Federal y manifiesta aceptar la notificación electrónica, para lo cual registra los siguientes datos:

Dirección electrónica 1: violetapaz@ta.telcom.com.ar

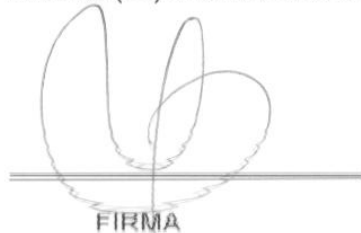
Dirección electrónica 2: dgmartinez@ta.telecom.com.ar

Persona designada como enlaces con la OMIC:

Violeta Paz – Teléfono: (011) 49683395

El apoderado acepta y entiende que al firmar la presente quedará notificado de pleno derecho de todas las comunicaciones que se realicen desde la casilla de la OMIC: secretariadepromociongvillegas@yahoo.com cuya recepción confirme al firmar el listado de correos electrónicos enviados, de conformidad con el procedimiento establecido en el presente.

En cualquier momento las partes podrán revocar el presente CONVENIO DE NOTIFICACION ELECTRONICA. Esta revocación tendrá efectos a partir de los sesenta (60) días corridos de la presentación de la misma ante la OMIC.



FIRMA

Debora G. MARTÍNEZ
Apoderada

ACLARACION



FIRMA

Dr. GUILLERMO GROSSI
a/c OMIC General Villegas

ACLARACION